La Consolidada de Seguros

50301032101162

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 7-0013 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

EJECUCION DE CONTRATO DE OBRAS

PÓLIZA Nº: 1503010321 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80000423-0 - DIRECC.NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL D.I.N.A.C.

Con domicilio en **MCAL LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE, EDIFICIO MDN, 3ER PISO, UOC-DINAC**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 12.947.230
(GUARANIES DOCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA)

Que resulte obligado a efectuarle:

80110647-8 - ARBA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

Con domicilio en **MAYOR BULLO C/ CARLOS ANTONIO LOPEZ - VILLA HAYES**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 82/22- "ADECUACION DE OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE AISP", ID Nº 420.115, CONTRATO Nº 154/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **2/12/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **30/4/2023**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **149 Dias**
Desde: **2/12/2022** Hasta: **30/4/2023**

Asunción, 26 de diciembre de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

La Consolidada
de Seguros

Asunción, 26 de diciembre de 2022

Señor

Asegurado/a

ARBA CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA

Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de poner a su conocimiento los datos de su Agente de Seguros, a quien podrá recurrir ante cualquier duda, reclamo, información o aclaración referente a la Póliza de Seguros Nro: 07.1503.010321/0000

Nombre: BENITEZ PASCOTTINI MARIA GLORIA

Matricula: 505

Dirección: 5TA AVDA Nº250 C/YEGROS

Teléfono: 370215

Celular: 0981.150171

Email: benitezpascottini@gmail.com

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS